



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL

TEMA:

**Análisis del mercado laboral en Ecuador Guayaquil 2019-
2022**

AUTOR:

Quimí Suárez, María Fernanda

**Componente práctico del examen complejo previo a la
obtención del título de Magíster en Finanzas y Economía
Empresarial**

TUTOR

Castillo Nazareno, Uriel Hitaman

Guayaquil, Ecuador

07 de noviembre del 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente **componente práctico del examen complejo**, fue realizado en su totalidad por **Quimí Suárez, María Fernanda**, como requerimiento para la obtención del título de **Magíster en Finanzas y Economía Empresarial**

REVISOR (A)

f. _____

(López Vera, Juan Gabriel)

REVISOR (A)

f. _____

(Alcívar, Josefina)

DIRECTOR DEL PROGRAMA

f. _____

(Alcívar Avilés, María Josefina)

Guayaquil, a los 07 del mes de noviembre del año 2024



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Quimí Suárez, María Fernanda**

DECLARO QUE:

El componente práctico del examen complejo, **Análisis del mercado laboral en Ecuador Guayaquil 2019- 2022** previo a la obtención del título de **Magíster en Finanzas y Economía Empresarial**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 07 del mes de noviembre del año 2024

EL AUTOR (A)

f. Ma. Fernanda Quimí S.
Quimí Suárez, María Fernanda



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

SISTEMA DE POSGRADO

MAESTRIA EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL

AUTORIZACIÓN

Yo, **Quimí Suárez, María Fernanda**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución el **componente práctico del examen complejo Análisis del mercado laboral en Ecuador Guayaquil 2019-2022**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 07 del mes de noviembre del año 2024

EL (LA) AUTOR(A):

f. Ma. Fernanda Quimí S.
Quimí Suárez, María Fernanda



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRIA EN FINANZAS Y ECONOMIA EMPRESARIAL**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

(ECON. MARÍA TERESA ALCÍVAR AVILÉS, PHD.)

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

(NOMBRES Y APELLIDOS)

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

(NOMBRES Y APELLIDOS)

OPONENTE

Ensayo Científico de Maestría-Quimi Maria (Final)

3%
Textos sospechosos

3% Similitudes
0% similitudes entre conlittas < 1% entre las fuentes mencionadas
0% Idiomas no reconocidos
1% Textos potencialmente generados por IA (Ignorado)

Nombre del documento: Ensayo Científico de Maestría-Quimi Maria (Final).docx
ID del documento: 66ca96659d84cb4f83d2df3ed5a92beb6a0d526
Tamaño del documento original: 533,7 KB
Autor(es): []

Depositante: María Teresa Alcivar Aullés
Fecha de depósito: 22/8/2024
Tipo de carga: interface
Fecha de fin de análisis: 22/8/2024

Número de palabras: 12.722
Número de caracteres: 83.399

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes principales detectadas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	ANÁLISIS FINANCIERO DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE BIE... <small>archivo</small> El documento proviene de mi biblioteca de referencias 26 fuentes similares	4%		Palabras idénticas: 4% (489 palabras)
2	vspj.info Planilla de Examen Completo - VSP.INFO http://vspj.info/planilla-de-examen-completo-pdf/files.html 24 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (316 palabras)
3	repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/13111428/31/1/UCSG-PRG-309-DSR-468.pdf.txt 26 fuentes similares	3%		Palabras idénticas: 3% (318 palabras)
4	repositorio.ucsg.edu.ec http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/13111428/31/1/UCSG-PRG-6CD-ADM-384.pdf.txt 23 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (206 palabras)
5	Diego Cevallos: retroalimentado viernes 27 de octubre de 2024 Diego Ceval... <small>archivo</small> El documento proviene de mi grupo 24 fuentes similares	2%		Palabras idénticas: 2% (206 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	www.dsl.org http://www.dsl.org/10.11146/9V68ANA.CDR4-40.MTDA	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (33 palabras)
2	dSPACE.unl.edu.ec http://dSPACE.unl.edu.ec/bitstream/123456789/14261/1/USD-DSR-EAC-129-2021.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (28 palabras)
3	Documento de otro usuario <small>archivo</small> El documento proviene de otro grupo	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (27 palabras)
4	dSPACE.usuay.edu.ec http://dSPACE.usuay.edu.ec/bitstream/10000/96633/1/6138.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)
5	dSPACE.unl.edu.ec http://dSPACE.unl.edu.ec/bitstream/123456789/20500/1/Ataribe_johanna_Beladunabellama.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (25 palabras)

Fuentes mencionadas (sin similitudes detectadas)

Estas fuentes han sido citadas en el documento sin encontrar similitudes.

1	http://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/Fuejulia/administracion/temas/Tipos_de_empleos.pdf
2	https://www.cip.org.ec/2023/05/02/el-trabajo-informal-el-carra-su-clifa-mas-alta-desde-el-iv-trimestre-de-2020/
3	https://b2142226-1925-42c3-b5df-38d56682f540.usfiles.com/ugd/b21422_a4025bb6270042778957a88b25a59f14.pdf
4	http://www21.ucsg.edu.ec:2653/rev/fo/ucsg/9tulou/68400
5	https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Publicaciones/Notas/ImpMacCovid_122020.pdf

Tabla de contenidos

Introducción	2
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
Delimitación	5
Metodología	5
Marco teórico	6
Análisis de conceptos y teorías	13
Marco conceptual	13
Análisis de la situación del mercado laboral, desempleo y la informalidad	16
Análisis de reformas laborales	22
Análisis estadísticos	27
Conclusiones	43
Referencias	45

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1. Empleo Sector informal - INEC 2022.....	3
Ilustración 2. Evolución de la tasa de empleo y desempleo - INEC 2022	28
Ilustración 3. Empleo formal y sector informal	30
Ilustración 4. Periodo reforma 2019 - 2020	32
Ilustración 5. Periodo Post-Reforma	33
Ilustración 6. Evolución de la tasa de informalidad 2019 – 2022	34
Ilustración 7. Tasa de desempleo a nivel nacional por género	35
Ilustración 8. Informalidad por género.....	37
Ilustración 9 Informalidad por edad	38
Ilustración 10. Informalidad por nivel de Instrucción	39

RESUMEN

El mercado laboral en Ecuador han sido áreas de constante preocupación y de gran desafío durante algunas décadas. El desempleo ha sido especialmente alto entre los jóvenes y las personas con niveles educativos más bajos por falta de recursos; es decir, que la falta de inversión en la educación y en ciertos sectores productivos fomentan que exista una desaceleración en la economía. Debido a las problemáticas planteadas en el mercado laboral y desempleo las personas se ven obligadas a generar fuentes de ingresos por medios de actividades como la informalidad.

La pandemia de covid-19 también tuvo influencia, puesto que las tasas de desempleo e informalidad siguieron en aumento. En el presente ensayo se recopiló información de documentos, artículos de periódicos, informes y noticias, entre otros relacionados con el desempleo e informalidad con el objetivo de estudiar el comportamiento del mercado laboral durante el periodo 2019-2022.

El estado ha implementado un plan para fomentar que la empresa contrate personal joven por medio del conocido empleo joven que beneficia a las empresas como a los jóvenes, además se está enfocando en incentivar a que existan más plazas laborales en distintas áreas por medio emprendimiento, también se está buscando mejorar la educación técnicas y de profesionales. Aunque hay desafíos persistentes, se están realizando esfuerzos para mejorar la situación del empleo en Ecuador.

Palabras Claves: *Desempleo, informalidad, mercado laboral, reformas laborales, subempleo, emprendimiento.*

ABSTRACT

The labor market in Ecuador has been areas of constant concern and great challenge for some decades. Unemployment has been especially high among young people and people with lower educational levels due to lack of resources; That is, the lack of investment in education and in certain productive sectors encourages a slowdown in the economy. Due to the problems raised in the labor market and unemployment, people are forced to generate sources of income through activities such as informality.

The covid-19 pandemic also had an influence, since employment and informality rates continued to increase. In this essay, information was collected from documents, newspaper articles, reports and news, among others related to unemployment and informality with the objective of studying the behavior of the labor market during the period 2019-2022.

The state has implemented a plan to encourage companies to hire young personnel through the well-known youth employment that benefits companies as well as young people. It is also focusing on encouraging more job openings in different areas through entrepreneurship, as well. We are seeking to improve technical and professional education. Although there are persistent challenges, efforts are being made to improve the employment situation in Ecuador.

Key words: *Unemployment, informality, labor market, labor reforms, underemployment, entrepreneurship.*

Introducción

En Ecuador el mercado laboral, por su característica de estar la economía dolarizada, a diferencia de los otros países latinoamericanos es altamente dependiente del comercio exterior. De esto se deriva que, sus principales actividades económicas son las exportaciones de petróleo, camarones, cacao, atún y flores.

Sin embargo, a pesar de existir estas actividades la economía ecuatoriana por varias décadas ha sido muy vulnerable por determinantes como reformas políticas, crisis económica, administraciones deficientes, la falta de oportunidad para ciertos sectores y también los cambios de gobiernos en donde se ceden las responsabilidades de las decisiones tomadas por gobiernos anteriores generando ventajas y desventajas en el mercado laboral.

En ese sentido, de acuerdo a los análisis realizados desde el 2019 por instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) han dejado en evidencia las problemáticas económicas que afectan al mercado laboral como lo son los trabajos informales, desempleo, restringido acceso a la educación superior, la deficiencia en la formación profesional, falta inversión en sectores minoristas, aumento de la deuda interna, incluso, los altos impuestos y los inmigrantes extranjeros que se encuentran en nuestro país. (Sumba, Saltos, Rodriguez, & Tumbaco, 2020)

Por otro lado, en la actualidad otros factores que influye en el mercado laboral es la sobrepoblación y, sin duda, otra agravante en el mercado laboral es la emergencia sanitaria del Covid-19 que ha afectado de manera agresiva la economía a nivel mundial generando altas tasas de desempleo. (Xinhua, 2020)

Es así que, el mercado laboral ecuatoriano ha enfrentado desafíos significativos en términos de desempleo e informalidad en el tramo temporal 2019- 2022. Aunque el país ha experimentado un crecimiento económico constante (aunque leve), este se ha reflejado en más informalidad como se presenta en la siguiente ilustración.

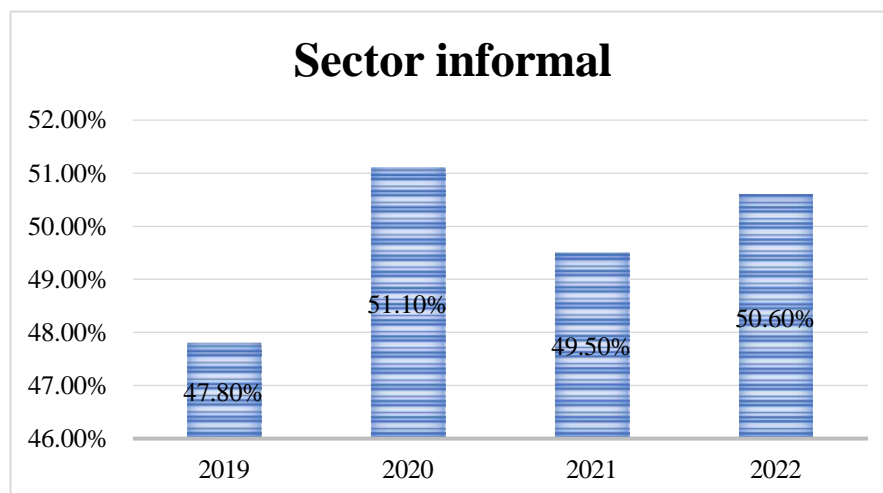


Ilustración 1. Empleo Sector informal - INEC 2022

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020)

La gráfica presenta como se ha comportado el desempleo y la informalidad en la temporalidad estudiada dejando ver una preocupante cifra del 50,60% en el 2022 dejando ver una clara tendencia alcista del desempleo y la informalidad.

Todo indica que la falta de oportunidades laborales y otros factores, que se analizan más adelante, han llevado a la persistencia de altas tasas de desempleo e informalidad. En este ensayo, se exploran los diversos aspectos del mercado laboral y de la informalidad en Ecuador, las causas subyacentes y las posibles soluciones para abordar esta problemática.

Esta realidad ha llevado a las empresas a continuar con sus actividades habituales con cuotas de empleados más bajas para evitar costos administrativos

excesivos que pongan en peligro sus ganancias esperadas durante el período comercial. Por lo tanto, las industrias enfocadas a la producción de bienes de capital se encuentran en desventaja frente a las industrias productoras de bienes de consumo, lo que genera informalidad o subempleo alternativo. (Delgado, 2023)

Hasta el 2019 el país mantuvo una tasa de desempleo del 3,3% en hombres y del 4,6% en mujeres, mientras que la tasa de subempleo fue de 17,8%, el resto de habitantes contaban con un empleo formal representando el 44,7% de la población. Al cierre de este periodo las personas desempleadas ocuparon un 46,7% superando a aquellos ciudadanos que son miembros de una empresa bajo contrato; y cuyo escenario desalentador es que la mayor parte de ellos percibían como salario, el mínimo establecido por ley. (Instituto de la ciudad de Quito, 2020).

Una vez planteadas estas problemáticas, se abordará los aspectos socioeconómicos productivos y crisis sanitaria que conllevó a los actuales índices de desempleo e informalidad en Ecuador, determinando así como problema principal que las reformas de trabajo durante la crisis sanitaria y confinamiento por COVID-19 en el 2020 conllevan a la actual crisis de plazas laborales fijas, debido a las pérdidas generadas durante la pandemia que afectaron a la estructura laboral de las organizaciones, generando así una sobrepoblación de subempleados. También se evaluará el impacto que la tasa de desempleo e informalidad generan en la economía en donde los emprendimientos y pequeñas empresas representan una amenaza a la estabilidad de empleos, además de generar inestabilidad en los ingresos de seguros los cuales a su vez respaldan el sistema de salud pública; además de afectar directamente en la calidad de vida de cada habitante debido a la variabilidad de ingresos generados por día, comprometiendo la economía regular a una contracción en la demanda de bienes y servicios.

Objetivo general

Estudiar el comportamiento del mercado laboral en el periodo 2019-2022 para evaluar la eficacia de las medidas y políticas anti-COVID19 con enfoque en la informalidad y el desempleo.

Objetivos específicos

- Describir las medidas y políticas laborales durante y posterior a la crisis sanitaria Covid-19.
- Evaluar la relación empleo-informalidad en el periodo 2019-2022.
- Analizar el impacto socioeconómico de las medidas y políticas laborales en el periodo 2019-2022.

Delimitación

En lo que respecta a la definición de los límites de la investigación actual, es importante mencionar que este estudio se llevará a cabo en Ecuador, utilizando los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas como punto de referencia. Esto se realizará con el propósito de establecer una delimitación poblacional que esté en concordancia con los objetivos establecidos para este estudio.

Metodología

Para el presente ensayo la metodología de la investigación será documental y descriptiva, Se busca determinar los efectos de las reformas laborales tomadas durante la emergencia sanitaria covid-19; se identificará como estas reformas han afectado al mercado laboral, desempleo e informalidad en los últimos 4 años. Se recopiló una serie de información de artículos académicos, artículos de periódicos,

informes emitidos por entes gubernamentales y noticias, siendo una base sólida para el desarrollo del presente ensayo.

La metodología utilizada en este estudio se basa en un enfoque empírico que se centra en la realidad del desempleo en Ecuador y sus efectos durante la emergencia sanitaria. Considerando que tan ventajosas fueron las reformas utilizadas durante el tiempo de la pandemia.

La aplicación del método científico permitirá tener un enfoque sistemático en base a recopilación, análisis de datos y formulación de conclusiones de las causas principales que han contribuido a la persistencia del desempleo en nuestro país. (Guasti, Galetto, & Romano, 2016) Por otro lado, el enfoque teórico ha permitido tener una mejor reflexión sobre el objeto de estudio para así poder identificar las características esenciales de la investigación, las relaciones sociales involucradas y las cualidades fundamentales que describen cómo el desempleo y la informalidad impacta tanto en el ámbito social como en el empresarial y así mismo como el desempleo puede generar trabajos informales.

Marco teórico

De acuerdo a la información proporcionada por Instituto nacional de estadísticas y censos, artículos de revistas y libros se realizó la recopilación de la información necesaria como los datos estadísticos de informes y boletines técnicos de empleo para realizar un análisis del mercado laboral enfocado en el desempleo y la informalidad durante el periodo 2019-2022.

Teoría del empleo y la informalidad

Para conocer más sobre el empleo y la informalidad tomaremos en cuenta algunos pensamientos y posturas de distintas escuelas de pensamiento:

Escuela dualista: La postura de esta escuela nos indica que la informalidad les permite a las personas en situación de pobreza genera un tipo de ingreso y debido a esto la misma no se considera como una oportunidad económica. (López R. G., 2012)

Escuela estructuralista: La postura estructuralista por otro lado considera el trabajo informal como una microempresa y considera que la economía informal permite reducir costos de insumo y mano de obra. (Jorge, 2013)

Escuela legalista: Considera a la informalidad como una microempresa independiente que se rige bajo sus propias reglas. (CEPAL, 2020)

Escuela voluntarista: En esta escuela se considera a la informalidad como empresarios que evitan pagar impuestos y ser regulados con el objetivo de reducir costos. (CEPAL, 2020)

Las escuelas del pensamiento nos permiten tener una visión más ordenada en cuanto a la informalidad, debido a que ambas tienen distintas posturas que no permiten explorar más a fondo las consecuencias de la informalidad y la realidad de la misma en las distintas situaciones como en la escuela dualista nos indica que una persona se encuentra en la informalidad porque a pesar de no tener un trabajo estable buscan una fuente de ingresos para subsistir; mientras que en la escuela

estructuralista se busca generar ingreso mediante negocio pequeños que es similar a la legalista sin embargo en esta no existe mayor formalidad debido a que no se encuentra regulada por ningún ente y este es el mismo caso de la voluntarista en donde por reducir costos evitan tener un negocio más formal.

El funcionamiento de los mercados se retroalimenta de acuerdo a la economía según Adam Smith padre de la economía moderna la oferta de un producto generalmente se incrementa con el aumento del precio. A medida que el precio de un producto aumenta, los productores producen y venden más unidades. Tienen la capacidad de utilizar más insumos en la producción y obtienen un mayor retorno de la venta. Este razonamiento presupone la existencia de dos insumos esenciales para la producción, que, siguiendo la tradición de los economistas clásicos, se denominan trabajo y tierra. Si consideramos la tierra como un recurso fijo, el aumento en el número de trabajadores conduce a una disminución de los rendimientos por cada trabajador a medida que se añaden más empleados. Esta disminución de los rendimientos se refleja en una curva de oferta ascendente. (Ujaldon, 2014)

También existen otros pensadores como Keynes que nos indica que la principal causa del desempleo no se encuentra directamente relacionada con el mercado laboral, sino que depende de los mercados de bienes y servicios. De acuerdo a Keynes las empresas contratan a sus trabajadores dependiendo de la demanda; es decir que si existe poca demanda esto afectara a la contratación de trabajadores por parte de la empresa generando desempleo. También argumentaba que las personas contratan más personal tomando como referencia el volumen de ventas y afirmaba que la reducción de trabajo podría disminuir la demanda y esta a su vez incrementaría el desempleo. (Temin & Vines, 2016)

Otro punto interesante que plantea Keynes es que la producción no siempre generara pleno empleo de recursos y así mismo el invertir en gastos público no causara un aumento de empleo. Cuando Keynes se refiere a la relación de las empresas de crear o reducir las oportunidades de empleo el menciona dos variables claves que son las expectativas que se refiere a las oportunidades que podría tener un negocio y la situación económica del mismo, otra variable sería el tipo de interés y esta se refiere al costo asociado por la toma de una deuda. De aquí nace la idea del desempleo estructural, se entiende que una persona se encuentra en este tipo de desempleo cuando en un determinado mercado laboral no hay suficientes plazas de trabajo y esto vuelve al desempleo una realidad inevitable.

El progreso económico de un país se apoya principalmente en dos elementos esenciales: las familias, encargadas del consumo, y las empresas, responsables de la fabricación de bienes y la prestación de servicios. Como consecuencia de la pandemia del covid-19 hubo un incremento significativo en las personas desempleadas, así mismo se vieron afectados ciertos sectores productivos de bienes y servicios. El estilo de vida de las personas tuvo un cambio radical, puesto que como se percibían menos ingresos, las capacidades adquisitivas también fue disminuyendo.

De acuerdo a la CEPAL define al fenómeno de la informalidad por economía sector y empleo. Es decir, que cuando hablamos de economía informal nos referimos a actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no se encuentran legalmente constituidas, por otro lado, el sector informal es considerado como una unidad de producción de bienes o servicios que tiene como objetivo generar ingresos que le permitan subsistir y el empleo informal se refiere a trabajadores que buscan generar ingresos por cuenta propia.

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo consideran las siguientes categorías para definir que una persona se encuentra en el sector informal:

- Individuos que trabajan de forma autónoma y empleadores que operan sus propios negocios en el ámbito informal.
- Trabajadores familiares auxiliares, sin importar si trabajan en empresas pertenecientes al sector formal o al sector informal.
- Trabajadores asalariados con empleos informales, independientemente de si están empleados por compañías del sector formal, empresas del sector informal o por hogares que los contratan como trabajadores domésticos remunerados.
- Miembros de cooperativas de productores que operan en el sector informal.
- Personas que trabajan de forma autónoma y se dedican exclusivamente a la producción de bienes para uso personal en sus hogares. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

En el contexto de Ecuador, es esencial tomar a consideración que todos los ciudadanos tienen derecho a un trabajo de acuerdo a la constitución y código de trabajo y se encuentra dentro del conjunto de derechos relacionados con una vida plena y satisfactoria. Este derecho es un compromiso social, y se le atribuye un valor económico significativo, ya que es un pilar tanto para el crecimiento personal como para la economía en su conjunto. El estado debido a que existe el código de trabajo y reformas laborales en su compromiso por garantizar el empleo pleno, se encuentra en la búsqueda de oportunidades para los sectores más vulnerables dentro del mercado laboral.

Dentro del mercado laboral ecuatoriano uno de los factores que surgen a raíz del desempleo es la informalidad, puesto que de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2021), hasta diciembre de 2020, la tasa de empleo informal se encontraba representada por alrededor del 50% de la población económicamente activa. En los últimos años el empleo informal se ha encontrado en constante crecimiento, pues se lo considera como una forma de conseguir ingresos por cuenta propia.

Los trabajadores informales suelen llevar a cabo sus actividades en sectores no regulados, como la venta ambulante, trabajos domésticos, agricultura de subsistencia y pequeños negocios no registrados. Entre otras características dentro del empleo informal es que las personas no se encuentran afiliadas al seguro social y no cuentan con beneficios que les ofrece un empleo formal.

De acuerdo al instituto nacional de estadísticas y censos se considera como trabajo informal al conjunto de menos de 100 personas que trabajan para un bien en común pero no tienen un RUC (Registro Único de contribuyente) y a su vez se considera empleo formal a los trabajadores independientes que si cuentan con el mismo.

Por otro lado, también debemos tomar en cuenta que el nivel educativo, factores externos que afectan a la productividad y el desarrollo de la economía impulsan y fomentan la informalidad laboral en el Ecuador. Debido a que no existe mayor inversión en la educación, la misma no ayuda a contribuir en el aumento de la productividad laboral, ya que si existiera más inversión en la educación mejoraría la oportunidad del empleo joven.

Los altos impuestos y contribuciones aplicables a las empresas representan un desafío significativo para el crecimiento y rentabilidad de los pequeños y medianos negocios, ya que carecen de la capacidad necesaria para lograr economías de escala en la inversión de capital requerida por el mercado. En los países en desarrollo, se observa que una de las formas para disminuir costos es la mano de obra no especializada en comparación con el capital, lo que lleva a que las pequeñas empresas contraten la mano de obra asequible o no calificada para su crecimiento. (SRI, 2010)

En relación a las reformas y políticas laborales que se han implementado para proteger y encaminar a las personas que se encuentran en situación de empleos informales, el estado a implementado programas de capacitaciones gratuitos, apoyo por parte de instituciones financieras gubernamentales y privadas para apoyar el emprendimiento tendiendo como objetivo que este grupo que se encuentra desempeñando un trabajo informal pueda encaminarse a un trabajo formal que cumpla con los beneficios de ley y que a su vez sean regulados por entes gubernamentales que sirven para verlas por el correcto uso y aplicación de las leyes, reformas y políticas laborales. Sin, lugar a dudas la informalidad es un desafío que nos muestra las carencias en el mercado laboral ecuatoriano.

Es importante no olvidar que el empleo informal con el paso del tiempo ha ido evolucionando por distintos factores como lo pueden ser económicos, políticos y sociales. Es decir que con el tiempo se presentaran más desafíos para el frágil mercado laboral y la economía de Ecuador. Un ejemplo muy reciente fue la pandemia del covid-19 y como afecto de forma directas distintos ámbitos de la economía a nivel mundial.

Análisis de conceptos y teorías

Marco conceptual

Mercado laboral: Es muy importante para la sociedad debido a que el mismo interviene en la oferta y la demanda de trabajo, es decir, que representa las oportunidades que se encuentran disponibles para las personas que se encuentran en la búsqueda del empleo pleno, también incluye el salario ofertado y la demanda de empleo. Es importante que se mantenga un equilibrio entre la cantidad de trabajo ofrecido y la demanda del trabajo, puesto que cuando surge un desequilibrio se produce un desempleo, en donde existen más personas que buscan empleo y menos ofertas de trabajo. (Dykinson S.L., 2013)

Empleo: El empleo se define como cualquier actividad productiva llevada a cabo por una persona en edad de trabajar, cuyo objetivo principal es generar ingresos a cambio de una retribución, de remuneración monetaria. Los términos y condiciones del empleo pueden variar en función de diversos factores, como el tipo de trabajo, el empleador y la legislación laboral aplicable. La medición y análisis del empleo son fundamentales para evaluar la dinámica del mercado laboral y su impacto en la sociedad. (Másmela, 2019)

Empleo pleno: En este tipo de empleo encontramos a los ciudadanos que se encuentran activamente productivos. (Barba, 2011)

Autoempleo: Se refiere al empleo creado de manera individual, en donde una persona trabaja por sí misma en una unidad de negocio. (Barba, 2011)

Desempleo: Se entiende que las personas se encuentran en una situación de desempleo cuando se encuentran en la edad de trabajar y buscan trabajo activamente, pero no logran conseguir el mismo. (Másmela, 2019)

Desempleo oculto: En este tipo de empleo se encuentran las personas que no poseen un empleo pero que tampoco se encuentran en la búsqueda activa de un puesto de trabajo. (Neffa, 2011)

Informalidad: La informalidad laboral engloba todas las formas de trabajo remunerado, ya sea en el ámbito del autoempleo o como empleado, que no están debidamente registradas, reguladas o protegidas por marcos legales o normativos.

También la informalidad en la economía, debido a que le permite a las personas generar ingresos pero las misma no les ofrece un bienestar social y beneficios, por otro lado la evasión de impuestos es punto preocupante para el estado, el mismo se encuentra en la búsqueda de un equilibrio en la economía promoviendo acceso a la educación, créditos financieros y capacitaciones para fomentar la transición de un empleo informal a uno formal promoviendo la transición hacia una economía sostenible. (CEPAL, 2020)

Tasa de desempleo: La tasa de desempleo es un indicador que permite conocer de forma porcentual cuales son las personas que se encuentran sin empleo, esta en la búsqueda del mismo y desean formar parte de la población económicamente activa; es decir que en este grupo se encuentra las personas dispuestas y capaces de trabajar.

La también conocida como tasa de paro se calcula dividiendo el número de empleados para la población activa por 100, permitiendo conocer el número de

personas que se edad, capacidades y dispuestas a formar parte de la población económicamente activa. (Dujisin, Invernizzi, & Mautz, 2013)

Reformas laborales: Cuando hablamos de reformas laborales nos referimos a las modificaciones o alcances que se les hace a ciertas leyes que se refieren temas laborales, el objetivo principal de las reformas es obtener un equilibrio entre el empleador y los empleados, siempre prevaleciendo que no se vulneren los derecho; es decir, que este conjunto de normas vela para que se realice de forma transparente las leyes que promueven condiciones de trabajo dignas, jornadas laborales flexibles, seguridad laboral y el correcto pago de sueldos.

Las reformas laborales también permiten mejorar la economía, puesto que cada vez que se crea una nueva reforma la misma es analizada por el gobierno y sindicatos para la mejora de la economía. (Dykinson S.L., 2013)

Subempleo: Entre uno de los conceptos de subempleo se lo considera como un tipo de empleo que evita el desempleo; es decir, que en el cual no se cumple una jornada completa pero si se obtiene un sueldo de acuerdo a las horas trabajadas e incluso en algunas ocasiones en el subempleo las personas no hacen uso de toda su experiencia y habilidades. (Middleton, 2022)

Emprendimiento: Se entiende como emprendimiento a las personas que buscan oportunidades a través de proyectos de su propia creación, desarrollan el mismo y lo ponen en marcha para generar una ganancia; cabe recalcar que los proyectos son ideas que han sido muy bien analizadas y pues los emprendedores ven en las necesidades una potencial fuente de ingresos y así mismo pueden explorar sus recursos y darlos a conocer a través de su creatividad e innovación. (López & Rivera, 2022)

Análisis de la situación del mercado laboral, desempleo y la informalidad

A continuación, se presentan revisiones bibliográficas que están directamente relacionadas con la creación de este artículo científico. Con el propósito de resaltar varios elementos que ayudarán a establecer una línea de conexión para este trabajo de titulación.

La transformación del trabajo y reformas laborales

En cuanto a las reformas laborales para entrar en contexto en Ecuador a partir de los años 80 se crearon normas constitucionales sobre los derechos y principios laborales, las mismas fueron reformadas en 2008 cuando se rediseñaron algunas normas.

A partir de 1979 regreso la democracia a Ecuador, se realizaron regulaciones laborales en donde las más relevantes fueron el décimo quinto sueldo, una ley de semana laboral de 40 horas y se duplico el salario mínimo con el fin de mejorar los derechos laborales y así les permitieron a los sindicatos expresarse y dialogar. Con el tiempo se buscó más flexibilidad en cuanto contratación entre los puntos más relevantes en el 1990 se creó la ley del régimen de maquila y contratación laboral en donde se daba apertura a que exista un contrato de corta duración, en 1991 se creó la ley de zonas francas. Esta ley permitía que los contratos sean temporales, también, se incrementó a 30 personal que debe conformar un sindicato y esta es la ley reformatoria 133 del código de trabajo.

Con la dolarización para los años 2000 se toma como estrategia la inserción de mercados internacionales en la cuales las principales leyes fueron la ley de transformación económica en donde las contrataciones y remuneraciones serian por

hora en donde la parte negativa fue que tanto el empleado como el empleador pueden dar por terminado el contrato sin una indemnización de por medio. La ley para la promoción de la inversión y participación ciudadana uno de los se puntos favorables fue que el reparto de utilidades, regulo las huelgas y se tuvo más apertura para los contratos eventuales. (Porrás, 2009)

Para la constitución del 2008 busca regularizar la protección de sectores que no había sido considerados en las leyes anteriores, se toma a la economía sobre el capital con el fin de fomentar el buen vivir; no toma al trabajo solo como un derecho, sino que lo toman al mismo como una realización social y base de la economía. Esta nueva constitución hace hincapié en el derecho a la libertad de contratación la libertad de trabajo donde se prohíbe el trabajo gratuito o forzoso, esta constitución en base a su teoría del buen vivir busco proteger a los niños, niñas y adolescentes de la explotación laboral fijando una edad mínima.

Esta constitución también buscaba la igualdad de salario y el correcto uso del seguro social en donde garantizar que el principal ente regulador es el estado; especialmente para los trabajos no remunerados en los hogares y el de los campesinos.

En 2012 se creó la ley orgánica para la defensa de los derechos laborales, la misma se encuentra en vigencia desde septiembre del mismo año, en esta ley existieron dos puntos relevantes el primero fue que las entidades públicas podrían realizar cobros a los trabajadores teniendo como intermediario a la empresa y si se incumple esta ley el trabajador podría ir a la cárcel, también se tomó a consideración la revisión de la jornada laboral de las madres lactantes. (Código de trabajo, 2012)

En abril del 2015 se crea la Ley orgánica para la Justicia Laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar la misma tiene 5 aspectos importantes:

- Reforzar el derecho de la estabilidad.
- Profundizar la equidad.
- Modernizar el sistema social.
- Democratizar la presentación laboral
- La universalidad de la seguridad social

Con esta reforma se buscaba que las amas de casa puedan aportar al seguro social y obtener los beneficios de una pensión al jubilarse o de invalidez. Se elimina el contrato fijo y se lo cambia por el termino de contrato indefinido, se incrementa la bonificación por desahucio al 25% por cada año trabajado, se establece la mensualización del décimo tercero y cuarto sueldo. (Código de trabajo, 2015)

En marzo de 2016 se da a conocer la Ley orgánica para la promoción del trabajo juvenil, en esta reforma se considera temas como el trabajo juvenil, reducción de jornada laboral, licencias sin remuneración para el cuidado de los hijos y seguro de desempleo. (Código de trabajo, 2016)

El mercado laboral ecuatoriano se ha visto afectado por la variación constante en las tasas de desempleo e informalidad que cada año reflejan un incremento en las mismas. Es imprescindible recalcar que la mayoría de las empresas que operan en Ecuador son microempresas que representan un 63.6%, PYMES (pequeñas-medianas empresas) que representan 32.6% y grandes empresas que representan 3.8%; considerando así que las micro y PYMES tienen mayor participación en el mercado laboral.

Al tener mayor participación de microempresas es fácil determinar porque el mercado laboral es frágil debido a que en muchas ocasiones los microempresarios no tienen muchas oportunidades para poder desenvolverse en mercado laboral y sus condiciones son limitadas bien sea por regímenes políticos y por la falta de apoyo como es el caso de los emprendedores que muchos de ellos tienen buenas ideas de negocios, pero la falta de apoyo los limita. Estas situaciones provocan inestabilidad laboral y económica, que genera un lento crecimiento en el mercado laboral.

Por otro lado, el crecimiento de la población es otro factor que afecta el mercado laboral puesto que el mismo crece, pero a su vez la oferta laboral disminuye siendo este un factor macroeconómico preocupante para la sociedad y el estado ecuatoriano. Conforme a las publicaciones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) la tasa de desempleo se encuentra en 3.9% en la actualidad debido a que el estado hoy por hoy se está encargando de adoptar nuevas formas o reformas que beneficien al empleador y que a su vez beneficie al empleado y como no a la economía también.

El año 2020 fue un año desafiante para la economía mundial debido a la pandemia de COVID-19, y Ecuador no fue una excepción. La crisis sanitaria tuvo un impacto significativo en el mercado laboral y el desempleo. Muchas empresas tuvieron que cerrar temporal o permanentemente, lo que llevó a una disminución en la demanda de empleo.

En efecto, esto conllevó que a mediados del 2020, la tasa de desempleo alcanzara el 52,8%, ya que en plena crisis las organizaciones que se dedicaban a la producción de bienes de capital, pasaron a segundo plano, debido a la prioridad de la compra de bienes de consumo como para la alimentación, higiene; y donde el sector

farmacéutico fue el más beneficiado; generando así que las empresas para neutralizar pérdidas a gran escala, tomaran la decisión de reducir su cuota de personal y optar por teletrabajo con cargos fusionados. (Banco Mundial, 2020)

Fue un escenario desfavorable, puesto a que se perdieron alrededor de 1'270.180 plazas de trabajo lo que era equivalente a la medida de contratación anual del mercado laboral, dejando así a solo el 16,1% de la población ocupadas laboralmente con desventaja para la mujeres quienes fueron despedidas hasta en un 20,9% de los casos, en comparación de los hombres que solo sufrieron el 12,7% de despidos, ya que la fuerza de trabajo físico en la producción industrial era la necesidad latente por cubrir en la economía del país. (Esteves, 2020)

Ya para el cuarto trimestre del 2020 el 53,5% de la población se encontraba en estado de informalidad, empezando a ser protagonista el sector de la agricultura con una tasa de empleo informal del 83% siendo la actividad que más ingresos genera a nivel nacional, frente a un 15% restante de plazas de trabajo formal, que migraron temporalmente a la digitalidad; seguido estuvo el sector de la construcción con empleos informales en un 77% y en el sector comercial en último lugar con un 43%. (Cámara de Industria y Producción, 2023)

Por otra parte, la industria de manufactura, se mantuvo con mayor número de plazas laborales formales debido al incremento de la producción de mascarillas artesanales, batas de laboratorio, trajes de protección anticovid, entre otros factores relacionados a la crisis sanitaria. (Cámara de Industria y Producción, 2023)

Estas cifras se redujeron unos cuantos puntos en el 2021, llegando a una tasa de informalidad del 49,9% hasta junio de ese año y el trabajo formal ocupó un 42,3% demostrando así un escenario de recuperación y reactivación económica a nivel

nacional de 0,7 puntos; incluso el sector doméstica no tuvo variaciones llegando solo a un 2,2% de la población, pasando a reintegrarse aquellas personas que se encontraban desempleadas, siendo activos económicamente. (El Comercio, 2022)

Ya para el 2022, el desempleo pasó a un 5,4%, aumentando para el 2023 1,6 puntos ya que actualmente la informalidad y subempleo ocupan un 3,8% de la población ecuatoriana, siendo esto 136 975 habitantes que dejaron de estar desocupados y encontraron una nueva fuente de ingresos; de igual forma el sector informar pasó del 22,6% en el 2022 al 19,3% hasta enero del 2023, personas que a su vez para recuperar las pérdidas familiares de periodos pasados, están dispuestas a laborar horas extras. (Meléndez, 2023)

En efecto la informalidad laboral es más común en las grandes y medianas organizaciones, pero que a su vez se ven en amenaza por el crecimiento emergente de emprendimientos y pequeñas empresas capaces de generar plazas de trabajo. En el 2022, el sector agrícola, de comercio y construcción son las fuentes principales generadoras de empleo superando el 56%, y simultáneamente el sector financiero, de salud y seguros no superan el 20% de la tasa de informalidad.

Con referencia a los datos estadísticos la informalidad ha tenido mucha acogida en el mercado laboral, puesto que para el año 2019 el sector informal se encontraba en un 46.70%, mientras que para el año 2020 se encontraba en 51.10%, teniendo un incremento porcentual de 4.4; y el mismo que para el 2021 fue de 49.50%, 2022 fue de 50.60% (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022). De acuerdo a los datos de INEC se puede evidenciar que la variación del sector informal no es constante y que el mayor incremento se puede apreciar en el año 2020 debido a la crisis sanitaria y reformas tomadas.

Análisis de reformas laborales

De acuerdo a la (Constitución de la República del Ecuador, 2008), se establece la obligación del Estado de asegurar el derecho al empleo. Se reconocen todas las formas de empleo, ya sea en una relación de dependencia o como trabajador autónomo, abarcando también labores relacionadas con la subsistencia y el cuidado de seres humanos. Esto se aplica a todos los trabajadores, sin importar su género, considerándolos como participantes activos en la sociedad. Es relevante subrayar que el empleo tiene la capacidad de conferir identidad y sentido de pertenencia a un grupo social, generalmente asociado a la actividad laboral que desempeñan, y esto proporciona un anclaje identitario que establece una conexión. Por lo tanto, el trabajo es un derecho en sí mismo, pero al mismo tiempo, sirve como un medio que facilita la realización de otros derechos a través de la actividad laboral, siendo una parte inseparable e inherente de la dignidad humana.

En marzo del 2020 debido a la pandemia a la que se enfrentaba Ecuador y el mundo entero, el gobierno en curso se vio obligado a tomar las siguientes reformas al Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077:

En el artículo 5 nos indican sobre la modificación emergente de la jornada laboral en el sector privado, en esta reforma nos indican que, durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador y sus trabajadores podrán modificar la jornada del trabajo de acuerdo a las circunstancias del trabajo, las mismas deben estar conforme con el artículo 52 del código de trabajo. La misma reforma busca precautelar el empleo y las condiciones del mismo, para poder para que tanto empleador como trabajador no renuncien a sus derechos del acuerdo a lo estipulado en el código de trabajo. También se intenta disminuir el impacto en las actividades productivas.

(Corte constitucional del Ecuador. Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080, 2020, 28 de marzo)

En cuanto al artículo 7 nos indica sobre la recuperación de la jornada laboral debido a la suspensión, una vez finalizada la emergencia sanitaria el empleador definirá la forma en la que se podrá recuperar la jornada dentro del horario conforme con el código de trabajo, también nos indica que no serán aplicables a los recargos por horas suplementarias y extraordinarias, también podrán recuperar la jornada los días sábados en un horario de cuatro horas. (Corte Constitucional del Ecuador. Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077, 2020)

Así como se realizaron reformas a los acuerdos ministeriales también se crearon nuevos artículos:

Artículo 10.-El empleador y los trabajadores deben llegar a un acuerdo en común, sobre todo fijar una remuneración de acuerdo lo indicado por la ley, así mismos se recuerda que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y que estos acuerdos se realizan debido a la emergencia sanitaria. (Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT- 2020-080, 2020)

Artículo 11.- La planificación emergente de vacaciones, durante la emergencia sanitaria del COVID-19 los empleadores y los trabajadores deberán coordinar los periodos de vacaciones con una fecha de inicio y fin para que no se vulneren los derechos del trabajador y manejándose dentro de los límites de derechos establecidos en la declaratoria de estado de excepción dispuesto en Decreto Ejecutivo No. 1017. (Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080, 2020)

Artículo 12.- En cuanto a las modalidades de trabajo a acordarse los empleadores y trabajadores deben fijar lo que implica desarrollar sus labores en los horarios establecidos durante la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19. Estas medidas se tomara con el objetivo de precautelar el empleado, la seguridad y salud del mismo. Estas medidas serán tomadas por la pandemia. El empleador y su trabajador deben tomar a consideración que estas normativas estarán vigentes de acuerdo a lo establecido por los decretos y acuerdo ministeriales que se tomen durante la emergencia. (Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020- 080, 2020)

En cuanto a la ley orgánica de apoyo humanitario planteado para combatir la crisis sanitaria covid-19, esta ley se creó con la finalidad de salvaguardar las actividades económicas, proponiendo el teletrabajo como una actividad remunerada de prestación de servicios en donde el empleador y el trabajador, en donde su principal herramienta sería la tecnología, facilitando la comunicación entre los trabajadores y el empleador; al principio el mismo es un desafío, puesto que en Ecuador no todas las empresas contaban con las herramientas necesarias para cumplir con sus obligaciones en esta modalidad. Por esta razón entre uno de los estipulados de esta ley indica que las empresas debían de proveer al trabajador de los equipos, elementos e insumos necesarios para que se puedan desempeñar sus actividades. El empleador también debe respetar los horarios de trabajo y el tiempo de desconexión del empleado. Otra obligación del empleador es informar a los organismos pertinentes cuando realicen contratos por medio de la modalidad del teletrabajo. (Acuerdo ministerial No. MDT-2022-237, 2022)

De acuerdo a las reformas tomadas en la emergencia sanitaria, algunas empresas especialmente las pequeñas y medianas tuvieron pérdidas en los sectores de comercio (USD 5.514,9 millones), turismo (USD 1.809,7 millones) y manufactura (USD 1.716,8 millones) (Ecuador, Evaluación impacto macroeconómico del covid-19 en la economía ecuatoriana, 2020), generando una caída del PIB de 6.4% y una pérdida en empleo 6,6% en la población económicamente activa. Siendo cifras significativas para las inversiones realizadas en estos sectores.

Posterior a las reformas laborales para septiembre del 2020, se presenta un acuerdo ministerial con respecto al teletrabajo en donde se expone los siguientes acuerdos:

En el código de trabajo con referencia al teletrabajo en el artículo 3 nos indica la igualdad y vigencia plena de los derechos del trabajador; es decir, que hacen mención a las medidas que deben tomar los empleadores para que los empleados que laboren bajo la modalidad del teletrabajo gocen de todos los beneficios exigidos por la ley. (Código de trabajo, 2016)

En el artículo 4 nos indican sobre la vigencia de los contratos en modalidad teletrabajo, cuando las partes en este caso el empleador y el trabajador pacten un contrato de trabajo los mismos deben definir un periodo de vigencia, dejando abierta a que la modalidad de trabajo puede cambiar a presencial, siempre y cuando ambas partes se encuentren de acuerdo. El empleador deberá respetar los días de descanso y el pago de horas extraordinarias y suplementarias. (Código de trabajo, 2016)

En cuanto a los artículos 5, 6 y 7 nos exponen puntos sobre la modalidad del teletrabajo y la ejecución, indicando que en cuanto al lugar para desempeñar las actividades puede ser en su domicilio o en algún otro lugar que sea aceptado tanto como el empleador como el trabajador, otro factor importante son los insumos, en donde se indica que es una responsabilidad del empleador que el trabajador cuente con los insumos y equipos necesarios para desarrollar su trabajo. (Código de trabajo, 2016)

Esta crisis económica posterior a la pandemia generó un impacto negativo en el sector informal de la población pues los trabajadores en esta situación, pasaron de 3,6 millones al final del 2019 a 4 millones hasta noviembre del 2021, lo que resulta en un incremento de 400 000 habitantes despedidos en dos años como consecuencia de la inflación existente en pandemia del 2020; siendo además un contexto injusto

para la mujeres ya que se ubican en una proporción del 52% de informalidad, siendo una brecha de 4 puntos en comparación con los hombres quienes ocupan el 48%. (Orozco, 2022).

A continuación se tomaron en cuenta distintas opiniones de economistas en base a su experiencia durante las reformas tomadas en tiempo de covid.

En los debates políticos, es probable que cobren más relevancia planteamientos relacionados con la desigualdad en el mercado laboral, la necesidad de proporcionar protección social independiente del empleo formal y los derechos laborales para diversas formas de trabajo que no se ajustan a las relaciones laborales asalariadas convencionales. Por otro lado, en medio de un aumento del nacionalismo económico y político, existe el riesgo de que la pandemia intensifique la presión sobre las instituciones multilaterales creadas específicamente para abordar los desafíos globales del desarrollo sostenible. Esto subraya la importancia de fortalecer el multilateralismo mediante la implementación de iniciativas coordinadas en beneficio de la comunidad global. (Jurgen, 2020)

Como lo indica Jurgen es importante que se busque la igualdad en el mercado laboral debido a que durante algunos acontecimientos políticos y económicos en cuanto más suceden podemos apreciar lo vulnerable que es la economía en nuestro país.

Existe la probabilidad del 85% de que una persona en el Ecuador ingrese a la informalidad, considerando como causas la ruralidad, desarrollo único de la agricultura, bajo nivel de educación, altas brechas salariales, y discriminación de género. (Santos, Lara, & Jorge, 2020)

En cuanto de Santos, Lara y Jorge, encontramos que la mayoría de las personas se sienten en la necesidad de incursionar en un empleo informal debido a las diferentes necesidades que los motivan a buscar una fuente de ingreso de forma rápida.

La presencia del COVID-19 en el país deja en evidencia la falta de gestión, el exceso de gasto corriente, crecimiento de la pobreza, los escasos recursos para enfrentar la crisis económica debido a la impropia aplicación de la política económica del Estado inducen al desequilibrio económico que le imposibilita superar la crisis por COVID-19. (Morelia, 2021)

La postura de Morelia hace hincapié en el desequilibrio que existen en la economía ecuatoriana y que no solo son efectos de una pandemia, sino que la inestabilidad esta marcada como consecuencia de malas gestiones por falta de gobiernos pasados.

Análisis estadísticos

En el Ecuador la informalidad en los últimos 4 años ha estado en su máximo esplendor, debido a que la misma ha sido influenciada por el desempleo y la falta de oportunidades laborales y a raíz de la pandemia. Se puede evidenciar la fragilidad del mercado laboral ecuatoriano, puesto no solo ha sido la pandemia la causante del mismo, también se consideran otros factores que a lo largo de los años las consecuencias de las decisiones tomadas en distintos gobiernos siguen afectando en la actualidad mercado laboral. Para el año 2019 la tasa de desempleo aumento en 3.8%, referenciando que acerca de 15000 personas perdieron su empleo, y por otro lado el subempleo 1.3% (Primicias, 2020). A partir de estas cifras podemos identificar que, aunque el empleo informal no ha tenido cifras exactas por parte del subempleo se puede conocer una parte del grupo de personas que se encuentran dentro del empleo informal.

(Lapo, 2009) como indica Bolívar en su estudio titulado "Desempleo en el Ecuador" que la estructura laboral experimentó cambios significativos durante las últimas décadas, haciendo énfasis en que comenzando los 2000 la economía del ecuador comenzó a fortalecerse debido a que los migrantes realizaban giros de dinero jugando un papel importante en la activación de la economía. A partir de estas referencias factores como el contexto global de apertura comercial y financiera, en el

cual Ecuador estuvo inmerso, así como la implementación de transformaciones y reformas institucionales y legales, han sido determinantes en este cambio. Entre las reformas se incluyen el proceso de mejora de sueldos y horarios de trabajo; trabajos dignos.

Comportamiento del mercado laboral

A continuación, en la ilustración 2 se presenta la evolución de la tasa de desempleo y empleo con la finalidad de realizar un análisis detenido del comportamiento de este mercado durante el periodo 2019-2022.

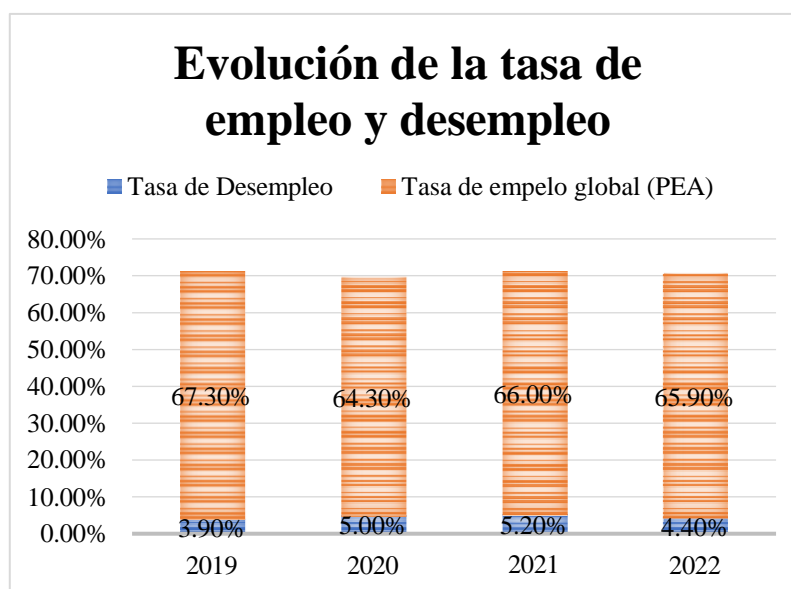


Ilustración 2. Evolución de la tasa de empleo y desempleo - INEC 2022

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

Como se puede ver la tendencia del desempleo en la temporalidad estudiada se ha comportado en una tendencia hacia el alza. En el 2019 tuvo un valor del 3,9%, en el 2020 el valor fue del 5,0%, el 2021 fue del 5,2% y finalmente en el 2022 su valor fue 4,4%.

El mercado laboral ecuatoriano está formado por PEA (población económicamente activa) y PEI (población económicamente inactiva), se entiende por población económicamente activa a las personas mayores de 15 años que trabajan al menos una hora a la semana y también a las personas que no cuentan con un empleo pero se encuentran disponibles para trabajar, mientras que la población inactiva se refiere a las personas de 15 años o más que no buscan trabajo entre ellos se encuentran los jubilados, amas de casa y estudiantes.

Entre los años 2019 y 2022 el promedio de 65.88% de la población económicamente activa tuvo empleo formal. A lo largo de este periodo la tasa se encontraba entre los 64 y 66 puntos porcentuales, su evolución es caso estable a excepción del año 2020, en el que se le puede atribuir las consecuencias de la crisis sanitaria.

Evolución del empleo formal y el sector informal

A continuación, en la ilustración 3 se presenta la evolución de la tasa del empleo formal, el sector informal y el subempleo con la finalidad de realizar un análisis del comportamiento de este mercado durante el periodo 2019-2022 en base a las reformas tomadas durante estos periodos.

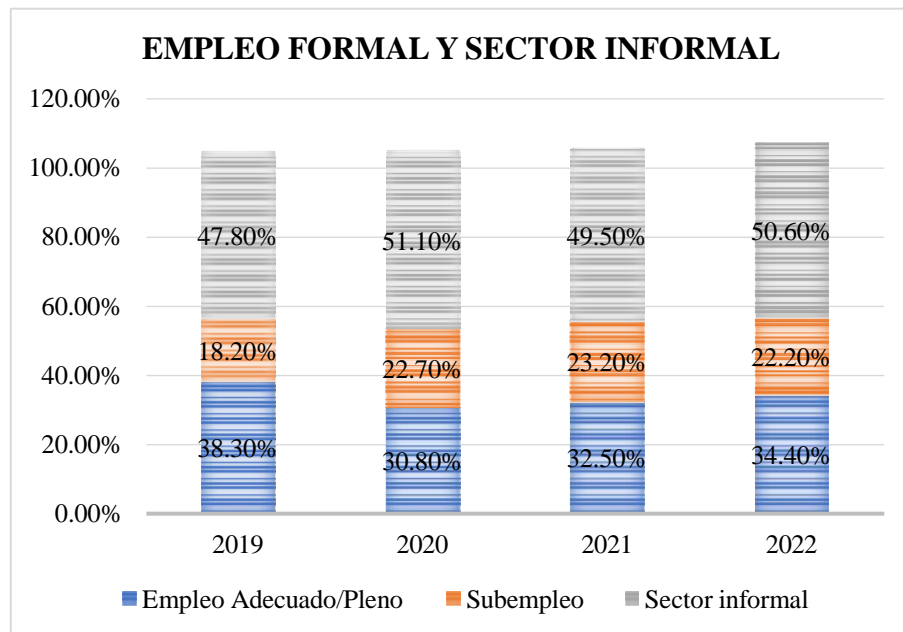


Ilustración 3. Empleo formal y sector informal

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

Analizando a profundidad el mercado laboral ecuatoriano, la informalidad es uno de los problemas estructurales que más afecta el desarrollo productivo de un país. Para el año 2022 el 50.60% de personas se encuentran desarrollando una actividad en el sector informal y por ende los mismos no cumplen con los reglamentos establecidos por el código de trabajos y las reformas laborales en vigencias; es decir que los mismos no perciben una remuneración acorde a las horas de trabajo realizadas y exigidas por la ley.

El comportamiento de las tasas de empleo, subempleo y sector informal con respecto al mercado laboral sugieren una fuerte movilidad en el empleo. En los últimos 4 años la tasa promedio de informalidad se encuentra en 49.75%, teniendo en el 2020 la tasa más alta de informalidad; es decir que el 51.10% de las personas no encontraban un empleo adecuado. Mientras que la tasa más baja de informalidad se encuentra en el año 2019. Con respecto al empleo adecuado se puede evidenciar que han ido en declive puesto que para el año 2019 alcanzó su más alto nivel con 38.30%

y el promedio del periodo analizado es de 34%, para el año 2020 solo 30.8% de las personas se encontraban en un empleo adecuado y remunerado de acuerdo a las normativas legales. En cuanto al subempleo podemos evidenciar que tiene una tendencia creciente con un promedio de 21.58%; es decir que estos empleados no cumplen con las horas laborales dictadas por ley y tampoco percibe un sueldo suficiente. Entonces se puede entender que a partir del 2020 debido a la pandemia los trabajadores se trasladan al empleo o a la informalidad, es importante considerar que durante este año se tomaron reformas laborales por consecuencias de la crisis sanitaria del covid-19, en la cual se reducían las jornadas laborales y así mismo los sueldos percibidos.

La precaria situación del mercado laboral en Ecuador se revela al constatar que aproximadamente solo el 30.8% de la población económicamente activa (PEA) posee empleos considerados adecuados, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo divulgada en diciembre de 2020. En los últimos años, la proporción de empleo apropiado no ha superado el 53%, indicando un evidente fracaso de las políticas laborales implementadas. Datos recientes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) muestran que la tasa de empleo adecuado en 2020 fue del 30.80%, en comparación con el 38.8% del periodo anterior. Esto implica una disminución en el número de personas con empleo que garantice un salario igual o superior al básico. En tiempos de crisis económicas, la tasa de desempleo aumenta significativamente, subrayando la importancia de no pasar por alto ninguna medida política que pueda generar empleo. La reducción de la jornada laboral también fue de ayuda para salvaguarda los empleos durante la emergencia sanitaria.

Periodo Pre reforma 2019 y 2020

En la ilustración 4 se puede apreciar las tasas de desempleo y la relación del empleo y la informalidad en el periodo pre reforma.

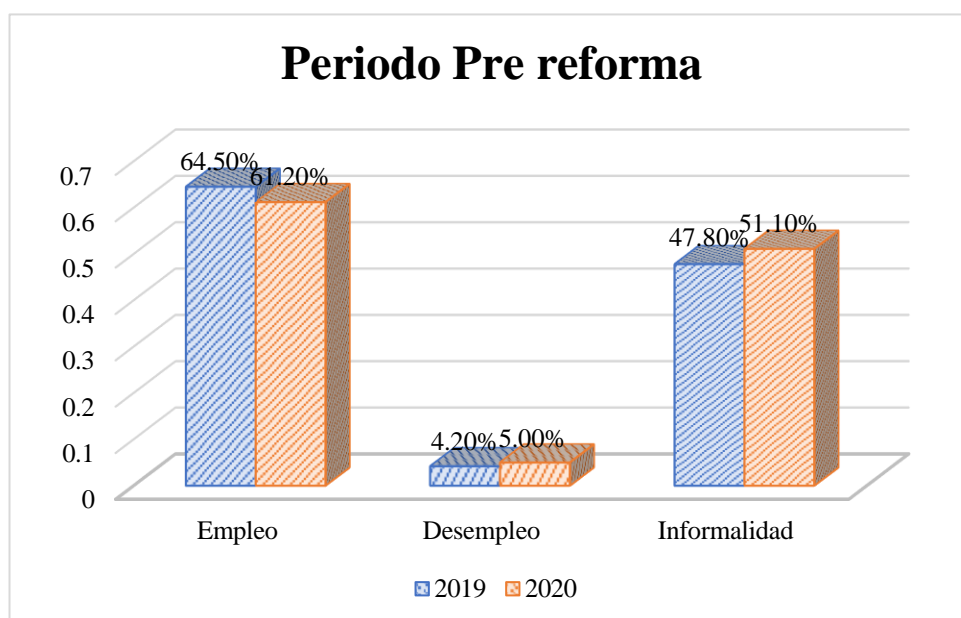


Ilustración 4. Periodo reforma 2019 - 2020

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2020)

Para el año 2019 podemos evidenciar que el empleo se encontraba en 64.5%; es decir que los empleados contaban con trabajo y sueldo de acuerdo a las leyes establecidas mientras que el desempleo se encontraba en 4.20% encontrándose aquí al grupo de 15 años en adelante que se encuentra en la búsqueda del empleo y esto a su vez genera una tasa de informalidad de 47.80%. Pues bien, para el año 2020, el mismo en el que se tomaron reformas laborales sobre la disminución de horas laborales, cambio en las modalidades de trabajo, suspensión de jornada laboral con mutuo acuerdo entre el empleador y empleado, en cuanto al empleo para el año 2020 disminuyó en 3.30 puntos porcentuales, fomentando el crecimiento del desempleo y la informalidad, debido a que ambos tuvieron incrementos en 1% y 3.3%

respectivamente. Podemos evidenciar que el incremento en el empleo y la informalidad son directamente proporcional debido a que ambos disminuyeron 3,3 puntos porcentuales y como hubo menos empleados con un trabajo formal, optaron por buscar fuentes de ingresos que no son reguladas por código de trabajo.

Periodo Post-Reforma

En la ilustración 5 se puede apreciar las tasas de desempleo y la relación del empleo y la informalidad en el periodo post reforma, para poder identificar los efectos de las reformas tomadas durante la pandemia.

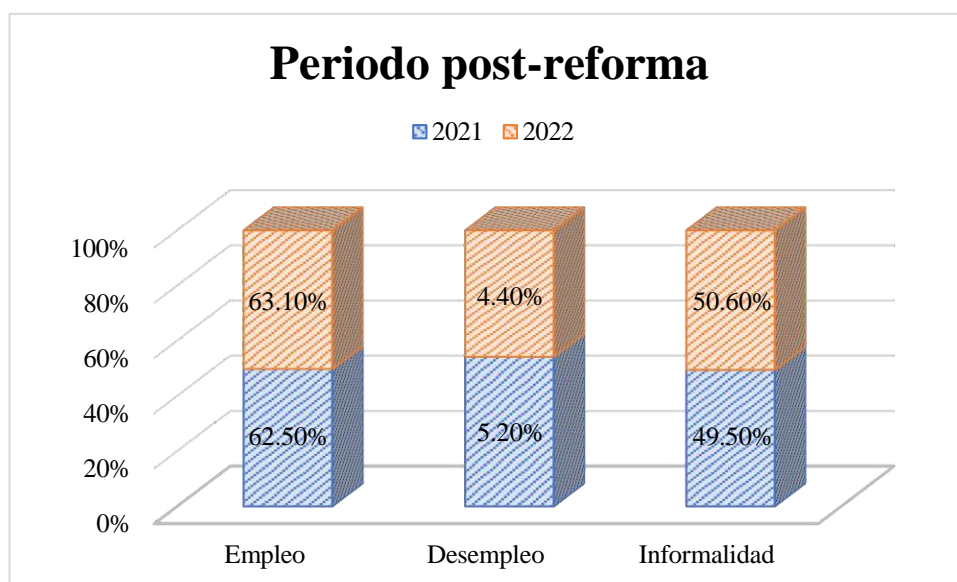


Ilustración 5. Periodo Post-Reforma

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

Durante el periodo post reforma podemos evidenciar que en cuanto a empleo ha existido un incremento de 0.6%, es decir que dos años después de la pandemia el sector laboral se encuentra en crecimiento, pero de forma mínima; sin embargo, en el desempleo se puede notar una disminución de 0.8 puntos porcentuales, es decir que como la economía está intentando activar y que las reformas laborales por emergencia ya no se encuentra en vigencia han permitido disminuir esta tasa de

desempleo. En cuanto a la informalidad de acuerdo a la ilustración 5 podemos evidenciar que se encuentra en crecimiento a pesar de que las tasas de desempleo aumenten y de forma directamente proporcional las tasas de desempleo disminuyan, la informalidad sigue creciendo en Ecuador. Cabe recalcar que la informalidad no solo surgió a raíz de la pandemia, sino que en Ecuador la informalidad ya es una realidad de trabajo desde hace algunos años, debido a la falta de oportunidades.

Sector informal 2019 – 2022

En la ilustración 6 se presenta la evolución de la tasa de la informalidad durante el periodo 2019-2022 para analizar el comportamiento de la informalidad en el mercado laboral.

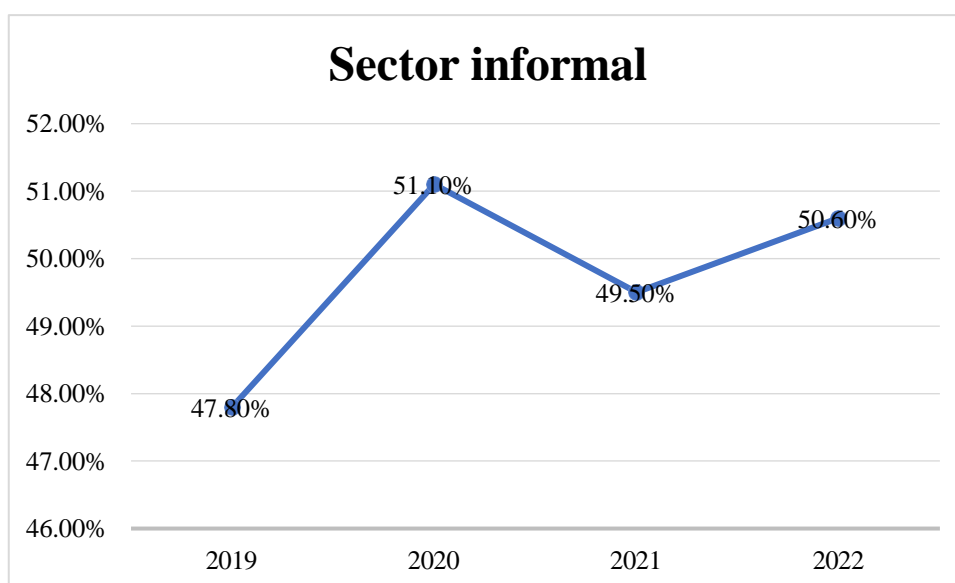


Ilustración 6. Evolución de la tasa de informalidad 2019 – 2022

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

De acuerdo al periodo analizado podemos denotar que el promedio en estos 4 años ha sido del 49.75%, y que la variación con más incremento ha sido durante el año 2020 debido a que se refleja un incremento del 3.3%; es decir que 51.10% de

empleados no contaban con un sueldo de acuerdo a lo estipulado por las leyes y tampoco su actividad y los ingresos percibidos no se encuentran regularizados por entes como el SRI; pues bien se puede observar que para el año 2021 esta tasa disminuyó en base a que dejaron de estar en vigencia reformas como la reducción de jornada laboral y así mismo el sueldo dando apertura a los negocios pequeños permitiendo reactivar la economía y regulando ciertos sectores que se encontraban en informalidad. Para el año 2022 esta cifra vuelve a incrementarse en 50.60 debido a que durante los 4 años se encuentra en una tendencia de 49.75 se puede apreciar que en el año 2022 algunos empleados optaron por incursionar en el mercado informal creando emprendimientos y aprovechando redes sociales.

Tasa de desempleo por género

En la ilustración 7 se presenta la tasa de desempleo por género para conocer cuál ha sido la incidencia de la misma durante el periodo 2019-2022.

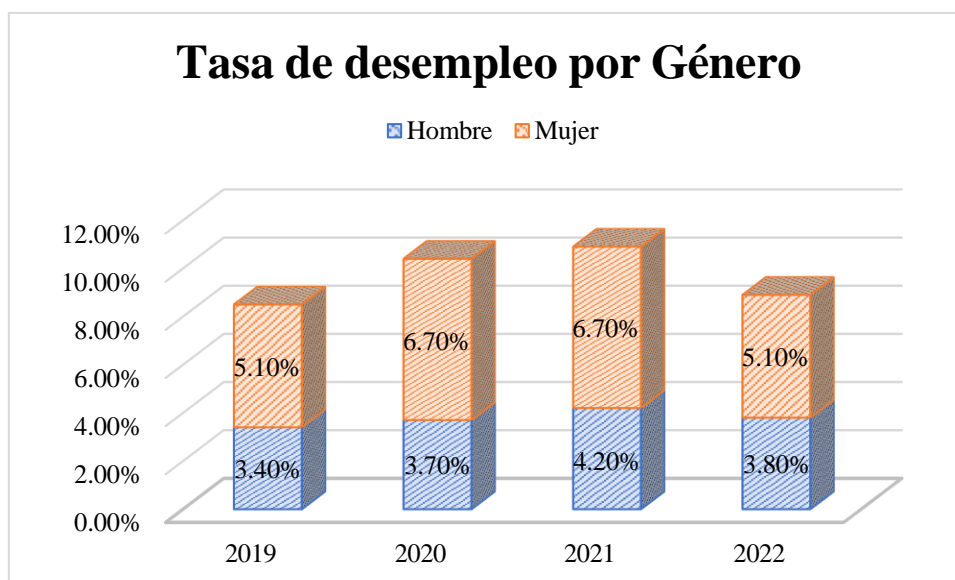


Ilustración 7. Tasa de desempleo a nivel nacional por género

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

Las consecuencias de la crisis han impactado de manera más significativa a las mujeres. La tasa de desempleo se situó en un 6,7% para las mujeres, en comparación con el 3,7% para los hombres, esta tasa de desempleo estuvo de la mano de las reformas laborales emitidas durante la emergencia sanitaria, a esta ley también se la conoce como Ley orgánica de apoyo humanitario la misma que fue aprobada por la Asamblea Nacional. Estas disposiciones tenían como objetivos salvaguardar al empleador y los trabajadores entre estos acuerdo se encontraba la reducción de la jornada laboral la misma que de acuerdo a la legislación el empleador podía reducir la jornada en un 50%, en la misma se estipulaba que el salario que recibiría el empleado será de acuerdo a las horas trabajadas y el mismo no podía ser inferior al 55% de salario fijado por la reducción de horas laborales, cabe considerar que la aportación al seguro social se debía con el salario fijado por la reducción . En cuanto a los despidos, indemnizaciones o bonificaciones por desahucio los mismos se calcularían de acuerdo al último salario percibido por el trabajador; es decir que el mismo la calcularía con el salario fijado en la reducción de jornada laboral. (Zavala, Ventura, Parrales, & María, 2021)

Debido a la pandemia no solo se redujo la jornada laboral, también aparecieron nuevos retos como el teletrabajo puesto que el mismo era algo nuevo para los ecuatorianos y no se podía adaptar a todas las líneas de trabajo. Entre las problemáticas principales existió el tema de que al inicio las empresas no sabían cómo implementar, el teletrabajo debido a que algunas empresas no contaban con todos los equipos para que su trabajadora realice sus funciones desde su hogar.

Tasa de informalidad por género

En la ilustración 8 se presenta la tasa de informalidad por género para conocer cuál ha sido la incidencia de la misma durante el periodo 2019-2022.

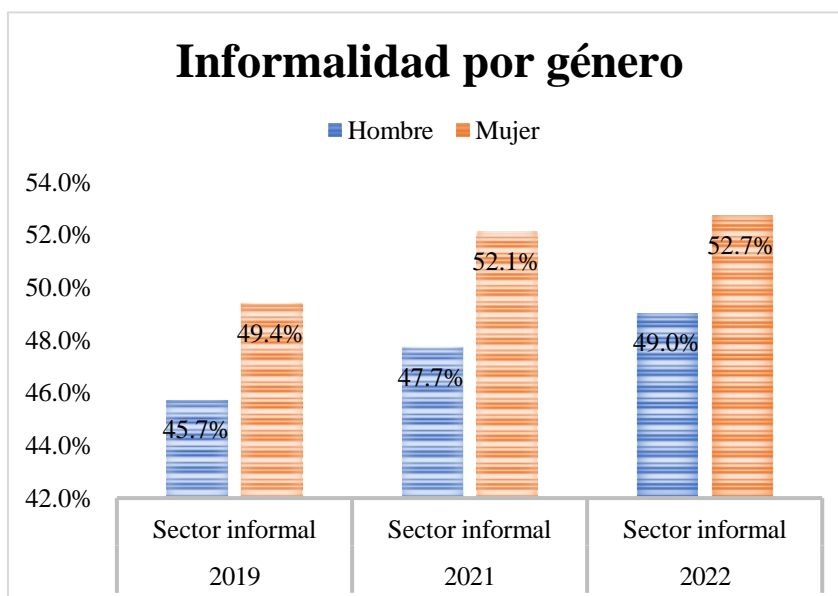


Ilustración 8. Informalidad por género

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

Al igual que en la tasa de desempleo, la informalidad por género, en el caso del género femenino, se encuentra en constante crecimiento teniendo un promedio de 51.4%, y en comparación al género masculino el promedio se encuentra en 47.5%; es decir, que las mujeres representan en mayor número de informalidad por 3.9 puntos porcentuales.

Tasa de informalidad por edad

En la ilustración 9 se presenta la tasa de informalidad por edad para conocer cuál ha sido la incidencia de la misma durante el periodo 2019-2022.

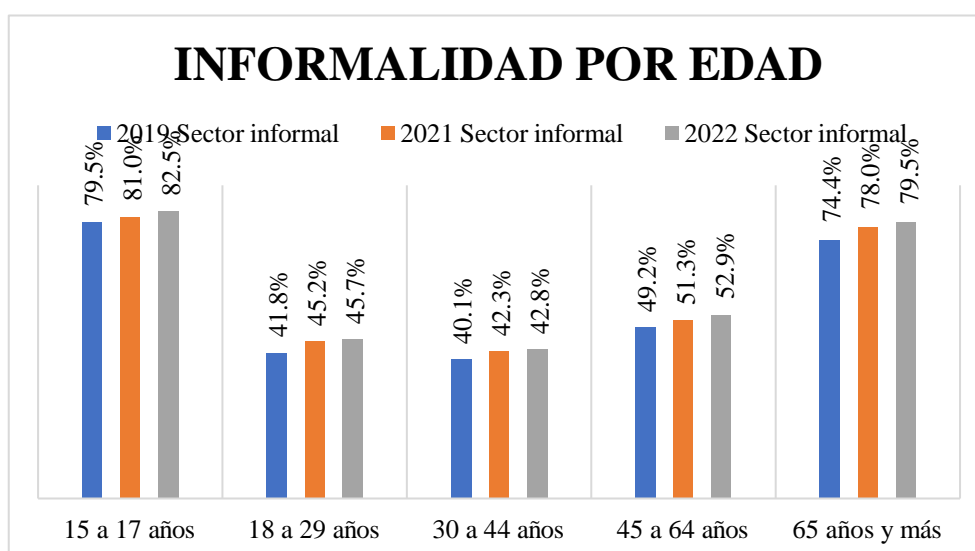


Ilustración 9 Informalidad por edad

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

En cuanto a la informalidad por edad podemos evidenciar que la misma se encuentra representada por dos grupos los cuáles son las personas que se encuentran en la edad de 15 a 17 años con un promedio de 81% y también el grupo de 65 años y más con un promedio de 77.3%.

Informalidad por nivel de instrucción

En la ilustración 10 se presenta la tasa de informalidad por nivel de instrucción para conocer cuál ha sido la incidencia de la misma durante el periodo 2019-2022.

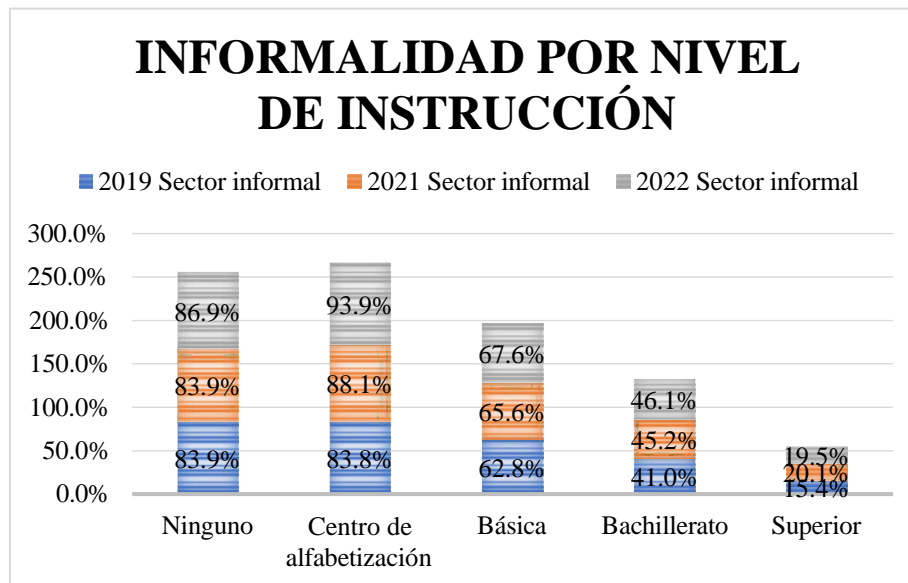


Ilustración 10. Informalidad por nivel de Instrucción

Fuente: (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022)

En cuanto a la informalidad por nivel de instrucción se puede apreciar que entre los grupos más representativos se encuentran quienes no poseen ningún tipo de instrucción con un promedio de 84.9%, los que se encuentra a un nivel de alfabetización con un promedio de 88.6% y los que tiene un nivel de instrucción básica con un 65.40%. Siendo el más representativo los se encuentran en nivel de instrucción de alfabetización.

Tomando en consideración la ilustración 4 se puede apreciar que el género femenino fue más afectado debido a que las mujeres forman parte de los sectores más afectados durante la pandemia, como lo son los servicios de alimentación y ventas minoristas, puesto que las mujeres perciben un salario más bajo en relación al de los hombres, esta situación dificulta la capacidad de ahorrar y fomenta informalidad. A partir del 2020 el trabajo informal no solo fue una realidad que

veíamos a diario en las calles de Ecuador, sino que se comenzó a utilizar las redes sociales para conectar más con el comercio virtual. Es decir, que muchos negocios por la necesidad de subsistir comenzaron a utilizar sus redes sociales para reactivar la economía en tiempos de covid-19, no solo se reactivó la economía de esta manera, puesto que por otro lado tomo más fuerza los conocidos emprendimientos, debido a que muchas personas al perder sus empleos, se vieron obligados a buscar fuentes de ingresos para sostener sus gastos.

Se debe tomar en cuenta que el emprendimiento va de la mano con la informalidad puesto que, aunque tengamos un concepto distinto de ambos pues entendemos por informalidad a una actividad económica que carece de regulaciones laborales y tributarias mientras que por otro lado consideramos al emprendimiento como una actividad innovadora; pero la misma en algunas ocasiones no siguen normas tributarias.

El impacto de covid-19 fue muy fuerte de acuerdo a las distintas resoluciones que se tomaron durante la emergencia, como tal demanda de bienes y servicios disminuyó de acuerdo a la revista ESPAE-ESPOL, en donde se entrevistan a 6 expertos nos indican a raíz de la pandemia aparecieron nuevas oportunidades para los emprendedores, debido a que tomando en consideración que muchas personas se volvieron emprendedoras al perder su trabajos, las revistas nos indica que los emprendedores comenzaron a explorar más el mundo digital e implementaron estrategias de marketing por medio de estas nuevas tecnologías, esto dio apertura a que se adopten a la tecnología como un nuevo sistema de negocios. Aunque también existen debilidades como la reducción de operatividad, falta de conocimiento de servicios digitales y la resistencia al cambio. (Lasio, Adriana, Jack, & Xavier, 2020)

Discusión de resultados

Al clasificar el empleo, desempleo y la informalidad en base a los datos proporcionados por el instituto nacional de estadísticas; se pudo apreciar la relación del empleo en donde se determinó que durante el año 2019 el 67% de la población económicamente activa se encontraba con un empleo adecuado y en relación al mismo tiempo las tasas de desempleo se encontraban en 3.9%, mientras que un 47.8% de la población se encontraba en una condición de empleo informal. Que a diferencia del 2022 se encontró una población económicamente activa del 65% con una tasa de desempleo de 4.40%; a pesar de que poco a poco se están retomando las actividades económicas y se está reactivando la economía la tasa de desempleo sigue en aumento.

La pandemia del covid-19 fue una agravante para la economía ecuatoriana puesto que la tasa de desempleo alcanzó un máximo de 5% y se logró disminuir en el año 2022, el mercado laboral ecuatoriano durante décadas ha sido participe de reformas laborales en búsqueda de mejorar; sin embargo, luego de implementar las mismas se han presentado secuelas o fallas y durante la pandemia las reformas laborales tomadas no fueron las excepciones. Al evaluar la tasa de informalidad y desempleo en el año 2019 vs el año 2020 podemos notar que el 61% de población se encontraba con un empleo adecuado y en cuanto a la informalidad el 51.10% se encontraba en este sector; los niveles de informalidad aumentaron debido a que una de las reformas tomadas permitía que el empleador pudiera liquidar al empleado con el ultimo sueldo percibido y como durante la pandemia se redujo la jornada la laboral el sueldo de los empleados también disminuyó. Siendo esta opción más favorable para los empresarios y empleadores que para los trabajadores. En base a esta

problemática podemos evidenciar que las personas que migraron de estar en un empleo adecuado a un empleo informal optaron por el mismo como medida para subsistir en tiempo de pandemia. Pero también podemos notar que no solo fue una fuente de ingreso para salvaguardar la economía, sino la que la informalidad comenzó a tomar más fuerza en la economía como se evidencia de acuerdo a los datos del instituto nacional de censo 2020, la informalidad llegó a un 50.6%, es decir que a raíz de la pandemia las personas buscaron fuentes de ingreso que no exijan mayor regulación por parte de entes como el SRI.

En cuanto a los datos recolectados también se evidencio que uno de los grupos más vulnerable y afectados por la pandemia han sido las mujeres puesto que para el año 2020 y 2021 la tasa de desempleo en mujeres se mantuvo en 6.70% siendo esta un efecto a las reformas laborales por disminución de jornada laboral; así mismo se puede apreciar que este grupo de personas desempleadas optaron por incursionar en el mercado laboral informal con un promedio en la tasa de informalidad de 54.20 en los años 2021 y 2022.

En base a las estadísticas se denota que las políticas y reformas tomadas en la pandemia han dejado secuelas en la actualidad, puesto que ciertas normativas tomadas fueron ineficientes durante los primeros meses de la pandemia y esto conllevó a que el mercado laboral llegue a su punto más crítico.

Conclusiones

De acuerdo a los datos presentados por el Instituto nacional de estadísticas y censos se puede identificar que solo el 34.4% de la población económicamente activa (PEA) cuenta con un empleo adecuado, lo que significa que el 65.60% se encuentra en una situación de desempleo o subempleo. Se puede notar que estas cifras son el resultado del impacto de la paralización económica, la recesión de los últimos años y sin duda alguna los efectos de la pandemia dejaron a muchas personas con pérdidas significativas.

Es importante también considerar que el desempleo influye en la economía y en cuanto a costos también influye en la sociedad. Pues bien, al hablar de los altos costos de los bienes y servicios en la economía se debe tomar en cuenta a los desempleados y la dificultad que enfrenta al querer adquirir bienes o servicios de primera necesidad como la salud, educación y alimentación.

Durante el 2020, el gobierno de ese periodo se vio obligado a tomar decisiones para poder subsistir durante la emergencia sanitaria; sin embargo, algunas de las reformas afectaron a los grupos más vulnerables pues de acuerdo a los datos estadísticos se pudo evidenciar que el desempleo se encontraba en una tasa del 5% y que muchos de estos trabajadores fueron despedidos de forma abrupta o con indemnizaciones deficientes.

También se puede evidenciar que la tasa de desempleo en cuanto a género se mantiene de forma constante entre las mujeres; es decir; que aun las mujeres no tienen las mismas oportunidades laborales en cuanto a salarios y beneficios laborales. Se pudo apreciar que el mercado laboral se ve afectado por la falta de estabilidad

laboral y el crecimiento de mercados informales. Analizando estas perspectivas se observó que entre los grupos más susceptibles de mercado laboral y la informalidad se encuentra las mujeres, las personas con niveles de educación baja, los adolescentes entre los 15 -17 años de edad y los adultos mayores con 65 años o más. Estos grupos son los más vulnerables y raíz de la pandemia lo siguen siendo con mayor importancia.

El mercado laboral ecuatoriano ya se encontraba inestable antes de la pandemia, sin embargo, la misma dejó al mercado laboral en uno de sus peores momentos pues durante la pandemia tuvieron que tomar decisiones que generaron despidos masivos en vista de esos acontecimientos el gobierno creó reformas por la emergencia sanitaria e incluso se implementó la Ley Orgánica de Apoyo humanitario, aunque la misma se creó para amortiguar los despidos la misma beneficio más a los empresarios que a los empleados pues en algunos casos se registraron inconsistencia en los despidos. A lo largo de los años en Ecuador se han realizados reformas laborales en pro de mejoras, pero hasta el momento estas decisiones siguen afectando a los grupos más vulnerables y a la vez también afectan a los ingresos de las familias considero que durante la pandemia se pudo haber tomado otras medidas como la disminución de los salarios de ciertas empresas públicas para que esos recursos hubieran sido invertidos en la salud públicas y así mismo ayudar a los grupos vulnerables.

En la actualidad también se podría apostar por atraer la inversión extranjera ya sea por turismo o por negocio con empresas locales. Puesto que se generarían más fuentes de ingresos y oportunidades laborales. Esto ayudaría a disminuir la tasa de subempleo e informalidad.

Referencias

- Acuerdo ministerial No. MDT-2022-237. (2022). Ecuador.*
- Banco Mundial. (Diciembre de 2020). Evaluación socioeconómica. Obtenido de https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/INFORME_PDNA_COVID-19_ECUADOR_WEB.pdf*
- Barba, J. (2011). Tipos de empleo. Keywords sociology, 5. Obtenido de https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/administracion/temas/tipos_de_empleo.pdf*
- Cámara de Industria y Producción. (2 de Mayo de 2023). Cámara de Industria y Producción. Obtenido de <https://www.cip.org.ec/2023/05/02/el-trabajo-informal-alcanza-su-cifra-mas-alta-desde-el-iv-trimestre-de-2020/>*
- CEPAL. (2020). Análisis del sector informal y discusiones sobre la regulación del trabajo en plataformas digitales. SANTIAGO: Publicación de las Naciones Unidas.*
- Coba, G. (2020). Primicias. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/persons-empleo-informalidad-ecuador/>*
- Código de trabajo. (2012). Ecuador.*
- Código de trabajo. (2015). Ecuador.*
- Código de trabajo. (2016). Ecuador.*
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.*
- Corte Constitucional del Ecuador. Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077. (2020). Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077. Quito: Ministerio del trabajo. Obtenido de https://b2142226-1925-42c3-b5df-38d50682f540.usrfiles.com/ugd/b21422_a4f25bb9270042778957a88b25a59f14.pdf*
- Corte constitucional del Ecuador. Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080. (2020, 28 de marzo). Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080. Quito, Ecuador: Ministerio del trabajo. Obtenido de http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBldGE6J2VzY3JpdG8nLCB1dWlkOicwMTg0YjZmNC0xYjYwLTQzZTYtYTRhMy0zNmU5YjQyN2IxNzMucGRmJ30=*
- Delgado, M. (2023). Desempleo en Ecuador: Análisis de la última década. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 4(2), 4707–4719.*
- Dujisin, J. C., Invernizzi, J. C., & Mautz, F. C. (2013). La humanidad sobrante: una Indagación sobre el Desempleo. Santiago de Chile: Editorial Universidad de*

- Santiago de Chile. Obtenido de*
<https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/68400>
- Dykinson S.L. (2013). *La reforma laboral 2012: su impacto en la economía y el empleo*. Madrid: Dykinson S.L.
- Ecuador, B. c. (s.f.). Obtenido de
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/ImpMacCovid_122020.pdf
- Ecuador, B. c. (2020). *Evaluación impacto macroeconómico del covid-19 en la economía ecuatoriana*. Guayaquil: Banco Central del Ecuador.
- Ecuador, B. c. (2020). *Evaluación impacto macroeconómico del covid-19 en la economía ecuatoriana*. Guayaquil: Banco central.
- El Comercio. (23 de Agosto de 2022). *Asomif*. Obtenido de
<https://asomifecuador.com/2022/08/23/el-empleo-en-el-sector-informal-llega-al-516-en-el-ecuador/>
- Esteves, A. (2020). *El impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo de Ecuador*. *Mundos plurales*, 7(2), 35-41. Obtenido de
<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/4875/3680>
- Guasti, L., Galetto, M., & Romano, A. (2016). *Experimentar: aplicación del método científico a la construcción del conocimiento*. Madrid, España: Narcea ediciones. Obtenido de
<https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/46109>
- Guayasamín , L. (2022). *Repositorio de tesis de grado y posgrado Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Obtenido de
http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/20713/Disertacio%CC%81n%20Digital%20Final_Liz%20Guayasamin.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto de la ciudad de Quito. (2020). *Distrito Metropolitano de Quito*. Obtenido de
<https://institutodelaciudad.com.ec/wp-content/preview/boletines/Folleto10.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020). *Ecuador*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Ecuador*.
- internas, S. d. (2010). *Servicio de Rentas internas*. Obtenido de *Servicio de Rentas internas*:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3871/1/REXTN-F04-02-%20Serrano.pdf>
- Jorge, C. P. (2013). *Escuelas de Pensamiento, universidad e ingeniería*. *Revista de la Universidad de La Salle* *Revista de la Uni*, 40. Obtenido de
<https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1380&context=ruls>

- Jurgen, W. (2020). *La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales*. Revista CEPAL, 28.
- La Hora. (2022). *Diario La Hora*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/pais/informalidad-sectores-economicos-empleo-economia/>
- Lapo, B. D. (2009). *El cid editor*. Obtenido de El cid editor: <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/28149>
- Lasio, V., Adriana, A., Jack, Z., & Xavier, O. (2020). *Global Entrepreneurship Monitor. Escuela de negocio de la Espol*, 65. Obtenido de https://www.espae.edu.ec/wp-content/uploads/2021/02/GEM_Ecuador_2019.pdf
- López, G., & Rivera, J. (2022). *De la teoría a la práctica: el emprendimiento en Ecuador en época de COVID 19*. Investigación y desarrollo, 84. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/erevista/index.php/dide/article/view/982/2163>
- López, R. G. (2012). *Evolución científica y metodológica de la economía: escuelas de pensamiento*. Malaga: EUMED. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/51457>
- Másmela, C. C. (2019). *Coca, desempleo y dignidad: resistencias entre lo local y lo global contra el neoliberalismo*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/178111>
- Meléndez, Á. (24 de Febrero de 2023). *Bloomberg línea*. Obtenido de <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/ecuador/la-informalidad-laboral-domina-en-ecuador-y-absorbe-al-55-de-trabajadores/>
- Middleton, A. (2022). *El sector informal en el Ecuador: artesanos, empresarios y empresas familiares precarias*. Quito, Ecuador: FLACSO EDITORIAL. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/219049>
- Morelia, H. H. (2021). *La Reactivación de la Economía Ecuatoriana durante la Pandemia por COVID –19*. Crítica y Derecho: Revista Jurídica, 88.
- Neffa, J. C. (2011). *Actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones: (3 ed.)*. España: Miño y Dávila. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/lc/ucsg/titulos/79025>
- Orozco, M. (10 de Enero de 2022). *Primicias*. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/informalidad-suma-personas/#:~:text=De%20igual%20modo%2C%20las%20actividades,de%20informalidad%20con%20un%2042%25>.
- Porrás, A. (2009). *Las reformas laborales en el Ecuador*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/941/1/DDHH-Inf-16-Porrás-Las%20reformas%20laborales%20en%20el%20Ecuador.pdf>

- Primicias, R. (16 de Enero de 2020). Primicias. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cifras-subempleo-desempleo-inec-enero/>*
- Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080. (2020). Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080. Quito: Ministerio de trabajo. Obtenido de https://www.ey.com/es_ec/covid-19/covid-19--directrices-de-la-jornada-laboral-*
- Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080. (2020). Reforma Actual Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-080. Quito: Ministerio de trabajo. Obtenido de https://www.ey.com/es_ec/covid-19/covid-19--directrices-de-la-jornada-laboral-*
- Rueda, M. (2022). Comunicación UDLA. Obtenido de <https://marketing.udla.edu.ec/comunicacion/el-desempleo-en-ecuador-causas-y-consecuencias/>*
- Santos, R., Laura, P., & Jorge, D. (2020). Sector informal en Ecuador: Perspectiva desde el escenario econométrico. Revista espacio, 17.*
- SRI. (2010). Servicio de rentas internas. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3871/1/REXTN-F04-02-%20Serrano.pdf>*
- Sumba, R., Saltos, G., Rodriguez, C., & Tumbaco, Z. (2020). El desempleo en el ecuador: causas y consecuencias. Polo de conocimiento, 5. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7659441>*
- Temin, P., & Vines, D. (2016). Keynes pensar en la economía mundial hoy. Massachusetts: Nuevos empendimientos editoriales. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/44615>*
- Ujalldon, E. (2014). La constitución de la libertad en Adam smith. Madrid: Editorial biblioteca Nueva. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/105878>*
- Xinhua, E. (8 de Agosto de 2020). Xinhuanet. Obtenido de http://spanish.xinhuanet.com/2020-08/09/c_139276091.htm*
- Zavala, S., Ventura, L., Parrales, K., & María, P. (2021). El desempleo: Factor concluyente en la emergencia sanitaria por covid-19 en Ecuador. Revista publicando, 14.*



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Quimí Suárez, María Fernanda**, con C.C: # **(0932113103)** autor/a del **componente práctico del examen complejo: Análisis del mercado laboral en Ecuador Guayaquil 2019- 2022** previo a la obtención del título de **Magíster en Finanzas y Economía Empresarial** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, **07 de noviembre de 2024**

f. Ma. Fernanda Quimí S.

Nombre: **Quimí Suárez, María Fernanda**

C.C: **0932113103**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Análisis del mercado laboral en Ecuador Guayaquil 2019- 2022		
AUTOR(ES)	María Fernanda, Quimí Suárez		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Econ. Juan Gabriel López Vera, Mgs, Ing. Ma. Josefina Alcívar, PhD, Econ. Uriel Castillo Nazareno, PhD		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
CARRERA/MAESTRIA:	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial		
TITULO OBTENIDO:	Magíster en Finanzas y Economía Empresarial		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	07 de noviembre de 2024	No. DE PÁGINAS:	48
ÁREAS TEMÁTICAS:	Economía, informalidad y desempleo		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Desempleo, informalidad, mercado laboral, reformas laborales, subempleo, emprendimiento.		

RESUMEN/ABSTRACT:

El mercado laboral en Ecuador han sido áreas de constante preocupación y de gran desafío durante algunas décadas. El desempleo ha sido especialmente alto entre los jóvenes y las personas con niveles educativos más bajos por falta de recursos; es decir, que la falta de inversión en la educación y en ciertos sectores productivos fomentan que exista una desaceleración en la economía. Debido a las problemáticas planteadas en el mercado laboral y desempleo las personas se ven obligadas a generar fuentes de ingresos por medios de actividades como la informalidad.

La pandemia de covid-19 también tuvo influencia, puesto que las tasas de desempleo e informalidad siguieron en aumento. En el presente ensayo se recopiló información de documentos, artículos de periódicos, informes y noticias, entre otros relacionados con el desempleo e informalidad con el objetivo de estudiar el comportamiento del mercado laboral durante el periodo 2019-2022.

El estado ha implementado un plan para fomentar que la empresa contrate personal joven por medio del conocido empleo joven que beneficia a las empresas como a los jóvenes, además se está enfocando en incentivar a que existan más plazas laborales en distintas áreas por medio emprendimiento, también se está buscando mejorar la educación técnicas y de profesionales. Aunque hay desafíos persistentes, se están realizando esfuerzos para mejorar la situación del empleo en Ecuador.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-0993291476	E-mail: mafer.qss@gmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Econ. Teresa Alcívar Avilés, Ph.D	
	Teléfono: +593- 990898747	
	E-mail: maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	